

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS

PERSONAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de junio de 2014, la modificación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de Régimen Local y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

ANEXO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación-Área Escala-Subescala	Forma provisión	Dotación	Gr.	Nivel comp. destino	Jornada laboral	Titulación académica	N.º orden	Observaciones Régimen de dedicación
Auxiliar Administrativo-Admin. General-admtvo.	Concurso oposición	1	C2	18	100%	Graduado en E.S.O. o equivalente	2	Funciones propias de Funcionario. VOPLF. 100%
Auxiliar Administrativo-Admin. General-admtvo.	Concurso oposición	1	C2	18	100%	Graduado en E.S.O. o equivalente	3	Funciones propias de Funcionario. VOPLF. 100%

En Horcajo de la Sierra, a 18 de junio de 2014.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(03/20.248/14)

